



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Ciencias Médicas

Exp.0049371/2011

CORDOBA, 12 de octubre de 2011

VISTO:

- La nota presentada por la Sra Directora de la Escuela de Enfermería referente al cambio de cargos docentes con el acuerdo de los profesores involucrados;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno del Sr. Secretario Técnico;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ART.1º: Dar de baja a partir del 1-10-2011 a la Sra Lic. Alicia del Carmen LUDUEÑA (Leg.28148) en el cargo de Profesor Adjunto (DSE) en reemplazo de la Lic. Rojo, de la Escuela de Enfermería.

ART.2º: Designar interinamente a la Sra Lic. María Rosa DEFILIPPI (Leg.19043) en el cargo de Profesor Adjunto (DSE), en reemplazo de la Lic. Rojo, en la Escuela de Enfermería, desde el 1-10-2011 al 31-3-2012 o antes si la Lic. Rojo se reintegrare. Asimismo se le concede licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Asistente (DSE) por concurso, por igual período conforme al art. 13 Ap. II inc.e) Dto 3413/79.

ART.3º: Designar interinamente a la Sra Lic. Alicia del Carmen LUDUEÑA (Leg.28148) en el cargo de Profesor Asistente (DSE), en reemplazo por licencia de la Lic. Defilippi, en la Escuela de Enfermería, desde el 1-10-2011 al 31-3-2012 o antes si la Lic. Defilippi se reintegrare.

ART.4º: Las Señoras María Rosa Defilippi y Alicia del Carmen Ludueña deberán concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ART.5º: Protocolizar y comunicar.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nro:  
RP.sm.

4043

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

